

DECRETO DE ALCALDIA Nº 1869/2011.-

ZAPALLAR, 18 de Mayo de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía Nº 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum Nº 479/2011, de fecha 05 de Mayo de 2011, por la Encargada de Recursos Humanos.
- Memorándum Nº 73/2011, de fecha 03 de Mayo de 2011, emitido por el Encargado de DIDECO.

DECRETO:

PAGUESE a don GERARDO BARRAZA VELIZ, Cédula Nacional de Identidad Nº , la cantidad de \$ 196.213.- (ciento noventa y seis mil doscientos trece pesos), correspondiente a gastos realizados producto de las funciones propias del servicio y conforme lo estipula su Contrato de Prestación de Servicios, se adjuntan boletas.

IMPUTESE el gasto al ítem 114.05.11: "Prodesal – Programa de desarrollo local".

DAU

ADMINISTRAD MUNICIPA

ELIECER FUENZALIDA CORNEJO

Administrador Municipal

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,

G. ANTONIO MOLINA DAINE
SECRETARIA Secretario Municipal

C: Decretos/ Gastos

DISTRIBUCION:

1- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.

2.- RECURSOS HUMANOS.

3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.

4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CAL DRRHH DAF / SEC / JUR / ffd.-

CONTROL